

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10244

Ref. Expediente N° 16048108

Señor(a)
CAPBRAN HOLDINGS, LLC
patentessic@castellanosyco.com.co

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2014/059345				
Fecha de Presentación Internacional	6 de octubre de 2014				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	16-048108-0000-0000	25 de febrero de 2016
Reivindicaciones:	16-048108-0000-0000	25 de febrero de 2016
	16-048108-0003-0000	2 de junio de 2016
Dibujos:	16-048108-0000-0000	25 de febrero de 2016
Prioridad(es):	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 14/047954 Fecha: 7 de octubre de 2013	
	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 14/507180 Fecha: 6 de octubre de 2014	

2. Análisis de la Prioridad

Se aceptan las reivindicaciones de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de las prioridades reivindicadas.

Oficio N° 10244

Ref. Expediente N° 16048108

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 19 del capítulo reivindicatorio (Radicado No. 16-048108-0003-0000).

Título de la solicitud: “DISPOSITIVO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PARA LICUAR O MEZCLAR ALIMENTOS” (Rad. 16-048108-0004-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un aparato para licuado de alto rendimiento con cuchillas más rígidas y que sean capaces de mezclar y combinar diferentes tipos de alimentos que disminuya significativamente el tamaño y peso del aparato, así como el sobrecalentamiento del motor y ensamble de cuchilla, la vibración del motor y problemas de seguridad, un factor de importancia particular para una licuadora de alto rendimiento debido a su capacidad mejorada en cortar a través de objetos más sólidos.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo de procesamiento de alimentos para combinar y mezclar alimento comprende un recipiente de mezcla, un soporte de cuchilla, y una base de motor donde el motor es un motor de alta potencia. El dispositivo tiene varias características de seguridad diseñadas para el motor de alta potencia. El soporte de cuchilla comprende un mecanismo de seguridad que evita que la base de motor opere sin el recipiente de mezcla que cubre la cuchilla y el recipiente de mezcla también contiene emisores que interactúan con detectores en la base de motor que puede permitir que un usuario seleccione una velocidad de mezcla alterna de acuerdo con el recipiente de mezcla que se encuentra conectado.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A47J 44/02, B01F 13/04.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

- Los términos: *“al menos”* (Reivs. 1 a 7 y 10 a 12); *“una pluralidad”* (13, 14 y 16), son relativos por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por un término o rango concreto.
- Los términos: *“...una velocidad de mezcla alterna es la mezcla en un índice”* (Reiv. 12); *“coincidencia en forma de rebajo”*, *“segunda coincidencia particular”* (Reiv. 13); *“superficie de cavidad de la cavidad”* (Reiv. 19) son imprecisos, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por términos precisos o rangos concretos.
- Las expresiones: *“...unida de manera separable a”*, (Reiv. 1); *“...capaz de recibir el soporte de cuchilla”* (Reivs. 1 y 10); *“...cuando la base de motor recibe el soporte de cuchilla fijo en el recipiente de mezcla...”* (Reiv 1, 2 y 10); *“...si dicho*

Oficio N° 10244

Ref. Expediente N° 16048108

motor detectar al menos con un detector una señal de al menos dicho emisor y dicho conmutador está presionado, la velocidad de dicho motor se altera” (Reiv. 4); “...es capaz de ajustarse de forma removible al primer extremo abierto del recipiente de mezcla”, “...capaz de recibir el soporte de cuchilla”, “en donde, cuando la base de motor recibe el soporte de cuchilla fijo en el recipiente de mezcla” (Reiv. 10); “...mezcla se adapta para fijarse al...”, “...se adapta para fijarse a” (Reiv. 11); “...de modo que el contenido en el recipiente de mezcla puede calentarse” (Reiv. 12); “...es capaz de conectarse de forma removible al recipiente de mezcla”, “...es capaz de sobresalir desde la superficie superior y es capaz de sobresalir desde la superficie inferior”, “..., un faldón conectado de forma removible”, “...es capaz de permitir que el soporte de cuchilla se inserte en el mismo”, “...cuando el activador se presiona, el activador cierra el circuito”, “...cuando el recipiente de mezcla se conecta al soporte de cuchilla, la pared del recipiente de mezcla provoca que el pasador sobresalga de la superficie inferior”, “...cuando el soporte de cuchilla se inserta en la cavidad de la base de motor”, “...cuando el soporte de cuchilla y la base de motor se alinean, provoca que el pasador sobresaliente oprima el activador; y el procesador de alimentos es capaz de encenderse automáticamente cuando el soporte de cuchilla conectado al recipiente de mezcla se inserta en la cavidad de la base de motor”, “...se conecta de forma removible a la placa de”, “una vez que el conmutador no se presione más, pero la segunda posición oprimida deja el circuito cerrado cuando el conmutador no se presiona más”, “...que es capaz de ser unido de forma removible al soporte de cuchilla”, “...cuando el recipiente de mezcla se desconecta del”, “...es capaz de acoplarse con el engrane de la superficie inferior del soporte de cuchilla, que impulsa el engrane cuando el soporte de cuchilla se inserta en la cavidad” (Reiv. 13), se refieren a resultados a alcanzar y no definen al aparato, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlas por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

- Las expresiones: “...un detector detecta una señal de al menos un emisor para activar el motor” (Reiv. 1), “...para alinear al menos un emisor con al menos un detector” (Reiv. 2); “...que cambia el color dependiendo de la velocidad de mezcla que se encuentra activa” (Reiv. 8); “...un detector detecta una señal de al menos un emisor en el reborde para activar el motor”, “...para detectar una señal de al menos un emisor en el...”, “...para activar una velocidad de mezcla alternativa dependiendo de la señal desde el emisor en la prominencia hacia el detector en la base de motor” (Reiv. 10); “...que evita que el líquido del agujero de drenaje entre al alojamiento de motor”, “...apaga automáticamente el motor de que el motor haya operado durante una cantidad predeterminada de tiempo”, “...abre el circuito mientras que la primera posición oprimida y la segunda posición oprimida cierran el circuito” (Reiv. 13), presentan como características técnicas esenciales de la invención funcionalidades, las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.
- Las expresiones: “...es capaz de conectarse de forma removible a una pluralidad de diferentes recipientes de mezcla, cada recipiente de mezcla tiene

Oficio N° 10244

Ref. Expediente N° 16048108

un tipo diferente de emisor incorporado en la prominencia” (Reiv. 9); “...se monta de forma segura en la superficie de” (Reiv. 19) presentan como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas, las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención.

- Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia reivindicada.

5. Unidad de invención (Art 25 D 486)

No hay unidad de invención entre las tres reivindicaciones independientes ya que el concepto común inventivo, un aparato para procesar y/o licuar alimentos que incorpora un sensor incorporado en un reborde no cumple con el requisito de novedad y nivel inventivo de acuerdo con los documentos D1 y D2 (Análisis de patentabilidad para las reivindicaciones 1, 9 y 13).

Por lo tanto, esta invención presenta dos diferentes conceptos técnicos comunes inventivos así:

Grupo I: Reivindicaciones 1 a 12: Un dispositivo de procesamiento de alimentos cuyo recipiente de mezcla presenta un reborde ubicado en la proximidad del primer extremo, que tiene al menos un emisor incorporado en el reborde.

Grupo II: Reivindicaciones 13 a 19: Un dispositivo de procesamiento de alimentos cuyo recipiente de mezcla presenta una un mecanismo de pasador con un pasador móvil; donde la superficie interior presenta un engrane, un rebajo con una forma particular, y el mecanismo de pasador opera a través de la superficie superior y la superficie inferior.

Se le sugiere al solicitante restringir la materia a patentar en un solo concepto común inventivo especificando el avance tecnológico sobre el estado de la técnica. Esto se logra entre otras formas definiendo las características esenciales de la invención y mostrando las otras características particulares como dependientes, pero sin perjuicio de la concisión de las nuevas reivindicaciones tanto independientes como dependientes.

El solicitante también puede realizar una o más de las divisionales de acuerdo a los grupos de conceptos técnicos inventivos presentados en esta solicitud, esto obviamente, sin ampliar el objeto inicial de la invención.

Se sugiere presentar las solicitudes divisionales que considere necesarias, o limitar la solicitud inicial a una sola invención, eliminando de ella las otras invenciones.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 7 de octubre de 2013, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
------	-----------	--------	----------------------

Oficio N° 10244

Ref. Expediente N° 16048108

D1	US2008221739	"Durability Monitoring and Improvement of a Blender"	11/septiembre/2008
D2	US2012018561	"Blender base with food processor capabilities"	26/enero/2012

El documento D1¹ divulga un mezclador para mezclar productos alimenticios incluye una base que encierra un motor y que tiene una superficie de montaje superior. Un sensor de tarro está asegurado a la base cerca de la superficie de montaje superior y un frasco puede montarse de forma desmontable a la base sobre la superficie de montaje (Resumen).

El documento D2² divulga una base mezcladora que se puede usar con un recipiente de procesador de alimentos, un recipiente de mezclador y un recipiente de bebida de uso único. El recipiente mezclador incluye una nueva unidad de cuchilla que tiene una cuchilla tipo procesador de alimentos y cuchillas de tipo mezclador (Resumen).

7. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *"Un dispositivo de procesamiento de alimento, caracterizado porque comprende..."* (Pág. 1, Radicado N° 16-048108-0003-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un dispositivo de procesamiento de alimento, caracterizado porque comprende.	Una licuadora para mezclar productos alimenticios, comprendiendo el mezclador. (Reiv. 1)
Un recipiente de mezcla, el recipiente de mezcla tiene al menos un extremo abierto con un reborde.	El recipiente de mezcla (18) también incluye una boca abierta (18b) opuesta al extremo cerrado (18a) y un mango (18c) que se extiende desde una superficie lateral que un usuario puede utilizar para manipular el tarro (18) (Pág. 2, párr. 0022).
El reborde tiene al menos un emisor incorporado en el reborde.	Un accionador (36) está montado próximo al extremo cerrado (18a) del tarro 18. El sensor de tarro (16) detecta la presencia del actuador (36) cuando el tarro (18) está montado en la base (12) en una posición de funcionamiento (Pág. 3, Párr. 0027).
Un soporte de cuchilla que tiene al menos una cuchilla, unida de manera separable a dicho extremo abierto de dicho recipiente de mezcla para crear un extremo cerrado sobre dicho recipiente de mezcla.	Las cuchillas (30) del mezclador pueden estar asociadas con un collar separado que tiene un embrague mezclador convencional que se puede montar de forma desmontable en el recipiente (18) y en la base (12), que incluye también un embrague convencional para acoplar las cuchillas (30) del mezclador al motor (14) (Pág. 2, Párr. 0024).
Una base de motor capaz de recibir el soporte de cuchilla, la base de motor tiene un motor.	El mezclador (10) incluye una base (12) que encierra un motor (14) en el que la base (12) incluye una superficie de montaje superior (12a) (Pág. 2, Párr. 0021).
Un detector incorporado en la base del motor correspondiente a la posición de	Un sensor de recipiente (16) está asegurado a la base (12) cerca de la superficie de montaje superior (12a).

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2008221739A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20080911&DB=&locale=en_EP

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2012018561A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20120126&DB=&locale=en_EP

Oficio N° 10244

Ref. Expediente N° 16048108

al menos dicho emisor en dicho reborde de dicho recipiente de mezcla; en donde, cuando la base de motor recibe el soporte de cuchilla fijo en el recipiente de mezcla.	En la realización preferida, el sensor de tarro (16) está montado dentro de la base (12) en un lado inferior de la superficie de montaje superior (12a) de la base (12) (Pág. 2, Párr. 0021).
--	---

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del aparato de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 y 3: Las cuatro extensiones de recepción (38a) están alineadas con la base (12) recibiendo los salientes (22) y ayudan a alinear el tarro (18) con respecto a la base (12) mediante el posicionamiento dentro de los pies (20) en la posición de funcionamiento. El material elástico de la almohadilla de tarro (38) proporciona un material flexible y flexible para alinear el tarro (18) con respecto a la superficie de montaje (12a). La almohadilla de tarro (38) también incluye preferiblemente una abertura central (38b) que permite la extensión del acoplamiento macho (26) a su través en la posición de funcionamiento. (Pág. 3, Párr. 0029).
- Reivindicación 4: Durante la operación temporizada, puede presionarse un botón de salto (78) para hacer que el mezclador (10) salte hacia adelante y hacia atrás entre las velocidades de mezcla altas y bajas, que se seleccionan inicialmente usando los botones bajo y alto (70a, 70b) (Pág. 4, Párr. 0033).
- Reivindicación 5: El accionador (36) está compuesto por un imán montado en el tarro (18) en el extremo cerrado (18a) (Pág. 3, Párr. 0027).
- Reivindicación 6: El sensor de tarro (16) está compuesto por un sensor de efecto Hall (16) montado en la base (12) cerca de la superficie de montaje superior (12a) para detectar la presencia del campo magnético del actuador magnético (36) (Pág. 3, Párr. 0027).

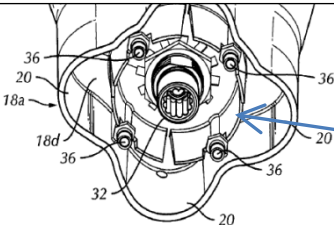
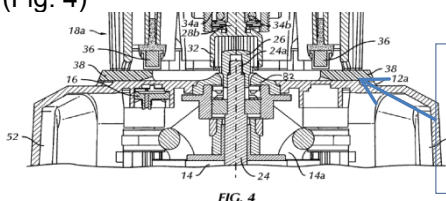
La reivindicación 10 consiste en: “*Un dispositivo de procesamiento de alimento, caracterizado porque...*” (Pág. 2, Radicado N° 16-048108-0003-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un dispositivo de procesamiento de alimento, caracterizado porque.	Una licuadora para mezclar productos alimenticios, comprendiendo el mezclador. (Reiv. 1)
Un recipiente de mezcla	El recipiente de mezcla (18) (Pág. 2, párr. 0022).
Un primer extremo abierto y un segundo extremo abierto.	Una boca abierta (18b) opuesta al extremo cerrado (18a) (Pág. 2, párr. 0022).
Un reborde ubicado en proximidad con el primer extremo, el reborde tiene al menos un emisor incorporado en el reborde.	Un accionador (36) está montado próximo al extremo cerrado (18a) del tarro 18. El sensor de tarro (16) detecta la presencia del actuador (36) cuando el tarro (18) está montado en la base (12) en una posición de funcionamiento (Pág. 3, Párr. 0027).
Una prominencia ubicada en la proximidad del primer extremo, la prominencia tiene al menos un emisor incorporado en la prominencia.	(Fig. 6)

Oficio N° 10244

Ref. Expediente N° 16048108

	 FIG. 6
Un soporte de cuchilla que tiene al menos una cuchilla.	Eje de recipiente (28) y las cuchillas de mezclador (30) (Pág. 3, Párr. 0026)
Una base de motor.	El mezclador (10) incluye una base (12) que encierra un motor (14) en el que la base (12) incluye una superficie de montaje superior (12a) (Pág. 2, Párr. 0021).
Un rebajo para recibir la prominencia en el recipiente de mezcla.	(Fig. 4)  FIG. 4
Un motor para impulsar al menos una cuchilla del soporte de cuchilla.	Un motor (14) (Pág. 2, Párr. 0021)
Al menos un detector para detectar una señal de al menos un emisor en el reborde del recipiente de mezcla incorporado en el mismo.	Un sensor de recipiente (16) está asegurado a la base (12) cerca de la superficie de montaje superior (12a). En la realización preferida, el sensor de tarro (16) está montado dentro de la base (12) en un lado inferior de la superficie de montaje superior (12a) de la base (12) (Pág. 2, Párr. 0021).
Al menos un detector para detectar una señal de al menos un emisor en la prominencia del recipiente de mezcla incorporado en el rebajo.	El sensor de tarro (16) detecta la presencia del accionador (36) cuando el tarro (18) está montado en la base (12) en una posición de funcionamiento (Pág. 3, Párr. 0027).
Al menos un emisor incorporado en la prominencia.	Un accionador (36) está montado próximo al extremo cerrado (18a) del tarro (18) (Pág. 3, Párr. 0027).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del aparato de la reivindicación 10 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 11: Una tapa 44 está montada en la boca 18b de la jarra 18 y el producto alimenticio dentro de la jarra 18 se mezcla al accionar el motor 14 para accionar las cuchillas de mezclado 30 (Pág. 4, Párr. 0032).

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 8 consiste en: “El dispositivo de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado porque...” (Pág. 2, Radicado N° 16-048108-0003-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

R.	Características esenciales	D1	D2
1	Un dispositivo de procesamiento de	Un mezclador para mezclar productos alimenticios,	Un frasco que tiene un collar integral, un frasco roscado, un

Oficio N° 10244

Ref. Expediente N° 16048108

	alimento, caracterizado porque comprende.	comprendiendo el mezclador. (Reiv. 1)	único recipiente de bebida para servir y un procesador de alimentos (Pág. 1, Párr. 0013).
1	Un recipiente de mezcla, el recipiente de mezcla tiene al menos un extremo abierto con un reborde.	El tarro (18) se puede montar de forma desmontable a la base (12) sobre la superficie de montaje 12a e incluye un extremo cerrado (18). En la realización preferida, el tarro (18) también incluye una boca abierta (18b) opuesta al extremo cerrado (18a) y un mango (18c) que se extiende desde una superficie lateral que un usuario puede utilizar para manipular el tarro (18) (Pág. 2, Párr. 0022).	Los lados del tarro de cuello (34) se estrechan hacia afuera desde un lugar justo debajo de la unión inferior del mango (70) y los lados, tanto a la parte superior abierta del frasco de collar como al fondo abierto (Pág. 3, Párr. 0063).
1	El reborde tiene al menos un emisor incorporado en el reborde.	Un accionador (36) está montado próximo al extremo cerrado (18a) del tarro 18. El sensor de tarro (16) detecta la presencia del actuador (36) cuando el tarro (18) está montado en la base (12) en una posición de funcionamiento (Pág. 3, Párr. 0027).	No menciona.
1	Un soporte de cuchilla que tiene al menos una cuchilla, unida de manera separable a dicho extremo abierto de dicho recipiente de mezcla para crear un extremo cerrado sobre dicho recipiente de mezcla.	Las cuchillas (30) del mezclador pueden estar asociadas con un collar separado que tiene un embrague mezclador convencional que se puede montar de forma desmontable en el recipiente (18) y en la base (12), que incluye también un embrague convencional para acoplar las cuchillas (30) del mezclador Al motor (14) (Pág. 2, Párr. 0024).	La base de cuchilla (110) forma un fondo sellado para el frasco de collar y los dos elementos forman un recipiente de tapa abierta (Pág. 3, Párr. 0070).
1	Una base de motor capaz de recibir el soporte de cuchilla, la base de motor tiene un motor.	El mezclador (10) incluye una base (12) que encierra un motor (14) en el que la base (12) incluye una superficie de montaje superior (12a) (Pág. 2, Párr. 0021).	La conexión entre un eje para el motor y la base de la cuchilla puede realizarse de varias maneras, pero preferiblemente está formada por una conexión macho a hembra (Pág. 1, Párr. 0070).
1	Un detector incorporado en la base del motor correspondiente a la posición de al menos dicho emisor en dicho reborde de dicho recipiente de mezcla; en donde, cuando la base de motor recibe el soporte de cuchilla fijo en el recipiente de mezcla.	Un sensor de tarro (16) está asegurado a la base (12) cerca de la superficie de montaje superior (12a). En la realización preferida, el sensor de tarro (16) está montado dentro de la base (12) en un lado inferior de la superficie de montaje superior (12a) de la base (12) (Pág. 2, Párr. 0021).	No menciona.
8	El conmutador incluye una luz de indicador.	No menciona.	Se puede proporcionar un indicador de velocidad del motor para las interfaces de usuario (222 ₂ y (222 ₃) de modo que el usuario pueda monitorizar la velocidad relativa del motor (por ejemplo, la velocidad relativa

Oficio N° 10244

Ref. Expediente N° 16048108

			de la rotación de la unidad de cuchilla 110) en la pantalla LCD (270) como el manual Se pulsan los conmutadores de velocidad (280) ó (282) (Pág. 8, Párr. 0119).
--	--	--	--

El documento D1 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 8 porque divulga un mezclador para mezclar productos alimenticios incluye una base que encierra un motor y que tiene una superficie de montaje superior. Un sensor de tarro está asegurado a la base cerca de la superficie de montaje superior y un frasco puede montarse de forma desmontable a la base sobre la superficie de montaje (Resumen).

La diferencia entre la invención definida e la reivindicación 8 y el aparato divulgado en D1, consiste en que la invención descrita en esta solicitud describe un conmutador incluye una luz de indicador

El efecto que se logra por el hecho de incluir dicho conmutador que incorpora una luz de indicador es que permite cambiar el color en el indicador, dependiendo de la velocidad que esté accionada en el conmutador, de manera que indique la velocidad a la que se realiza la operación de licuado.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el aparato conocido en D1 para que se indique, con la operación del conmutador, la velocidad a la que se realiza la operación de licuado?

Sin embargo, la utilización de un conmutador que incorpora una luz de indicador para indicar la velocidad a la que se realiza la operación de licuado, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a una base mezcladora que se puede usar con un recipiente de procesador de alimentos, un recipiente de mezclador y un recipiente de bebida de uso único, que incorpora un indicador de velocidad del motor para las interfaces de usuario (222₂) y (222₃) de modo que el usuario pueda monitorizar la velocidad relativa del motor (por ejemplo, la velocidad relativa de la rotación de la unidad de cuchilla 110) en la pantalla LCD (270) como manual, se pulsan los conmutadores de velocidad (280) ó (282) (Pág. 1, Párr. 0119).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría dicho conmutador que incorpora una luz de indicador del documento D2 en el aparato del documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 8 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones 9 y 12 son afectadas por claridad de acuerdo a lo mostrado en el numeral 5 de este Oficio.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2008221739	1 a 6, 10 y 11	Novedad

Oficio N° 10244

Ref. Expediente N° 16048108

		8	Nivel inventivo
D2	US2012018561	8	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: OSCAR IVÁN ORDÚZ BERDUGO
Revisado: LEONARDO ROJAS VEGA
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ